

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Villa Mercedes, 13 de mayo de 2022



VISTO:

EL CUDAP: EXP-UVM: 592/2022 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la Solicitud Contratación Seguro Furgón Toyota 0 KM y;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, Secretaría de Hacienda y Administración, solicita autorización para la contratación del Seguro SANCOR, para el Furgón Toyota 0 KM adquirido por esta Universidad, para el área de mantenimiento contra todo riesgo con una franquicia de: \$22.000.00 (pesos veintidós mil) por un valor mensual de: \$21.998.00, (pesos veintiún mil, novecientos noventa y ocho) por un término de 6(seis) meses.

Que la mencionada solicitud se basa en la necesidad de contar con seguro en dicho automotor para poder transitar en la vía pública y así cumplir con la legislación vigente.

Que se adjunta cotización.

Que visto lo solicitado el Sr Rector David Rivarola, toma conocimiento y remite a Secretaría de Hacienda y Administración se modifique la propuesta por una cotización de seguro contra terceros completo.

Que Secretaría de Hacienda y Administración visto lo solicitado, adjunta cotización correspondiente, sugiere la contratación del seguro por un importe de \$6.490.00 (Pesos seis mil, cuatrocientos noventa) más gastos administrativos, por un término de seis meses.

Que visto lo solicitado por Secretaría de Hacienda y Administración, el Sr Rector David Rivarola, presta conformidad a la contratación de la póliza de Seguro sugerida.

Que Secretaría de Hacienda y Administración remite a Oficina de Presupuesto y solicita que se realice afectación presupuestaria por un monto de \$6.490.00 (Pesos seis mil, cuatrocientos noventa) más gastos administrativos que asciende a la suma de \$7.494.00 (Pesos siete mil, cuatrocientos noventa y cuatro) mensuales por 6 (seis) meses.

Code. RESOLUCIÓN R.º 265/2022

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grando
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"



Que Oficina de Presupuesto realiza afectación Presupuestaria correspondiente y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la contratación de la póliza de Seguro SANCOR SEGUROS para el Furgón Toyota 0 KM por un monto total de: \$6.490.00 (Pesos seis mil, cuatrocientos noventa) más gastos administrativos que asciende a la suma de \$7.494.00 (Pesos siete mil cuatrocientos noventa y cuatro) mensuales, por 6 (seis) meses.

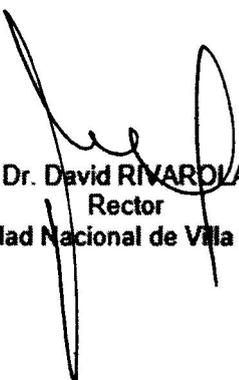
ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a abonar los gastos que demande la cual deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 Servicios No Personales

ARTICULO 3º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 265/2022


C.P.N Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes